

Nombre Centro	Localidad	Ruta	Fechas
CP. A. Ruiz Enciso	Medina Sidonia -CA-	Toledo	9-15 mayo
CP. N.º S.º Teresa Jesús	Fuentes Andál.º -SE-	Zaragoza	9-15 mayo
CP. Hnos. Arellano	Gálaroza -HU-	Burgos	16-22 mayo
CP. N.º S.º del Amparo	Dos Hermanas -SE-	Cáceres	16-22 mayo
CP. Cristóbal Colón	Sevilla	Cantabria	16-22 mayo
CP. Duque de Rivas	Córdoba	Cataluña	16-22 mayo
CP. S. José Calasanz	Olvera -CA-	Navarra	16-22 mayo
CP. Las Alhomas	Casanueva Zujaira -GR-	Salamanca	16-22 mayo
CP. Pelayo	Algeciras -CA-	Soria	16-22 mayo
CPR. La Hinojora	Cúllar Baza -GR-	Tenerife	16-22 mayo
CPR. Adersa I	Fuenteheridos -HU-	Asturias	23-29 mayo
CP. Gimo. Franco	Prado del Rey -CA-	Burgos	23-29 mayo
CPR. Las Acequias	Mecina Bombarón -GR-	Valencia	23-29 mayo
CP. Ramón Valle Inclán	Arenas -MA-	Cáceres	23-29 mayo
CP. Coca La Piñera	Utrera -SE-	León	23-29 mayo
CP. Oripio	Dos Hermanas -SE-	Madrid	23-29 mayo
CP. Padre Manjón	La Línea -CA-	P. Vasco	23-29 mayo
CP. La Campiña	Cártama Estación -MA-	Soria	23-29 mayo
CP. El Palmarillo	Dos Hermanas -SE-	Toledo	23-29 mayo
EH. San Francisco	Ronda -MA-	Zaragoza	23-29 mayo
CP. Tomaña Pinilla	Guadalcacín -CA-	Burgos	17-23 octubre
CP. Miguel Cervantes	Molvizar -GR-	Cáceres	17-23 octubre
CP. N.º S.º Remedios	Estepa -SE-	Cantabria	17-23 octubre
CPR. Serranía	Benalauria -MA-	G. Canaria	17-23 octubre
CP. Santiago	La Línea -CA-	La Rioja	17-23 octubre
CP. Carmen Arévalo	Villafranco G-MA-	León	17-23 octubre
CP. Emilio Pérez Molina	Paymogo -HU-	Madrid	17-23 octubre
CP. Antonio Machado	Grazalema -CA-	Navarra	17-23 octubre
CP. Huerta del Correo	Málaga	Salamanca	17-23 octubre
CP. Divina Pastora	Facinas -CA-	Soria	17-23 octubre
CP. N.º S.º Rosario	Cortes Fra -MA-	Toledo	17-23 octubre
CP. Miguel Cervantes	Vva. del Rey -CO-	Cataluña	24-30 octubre
CP. J. Garnica-Salazar	Alcalá Real -JA-	Galicia	24-30 octubre
CPR. Alto Genal	Faraján -MA-	León	24-30 octubre
CP. Monte Albo	Montalbán -CO-	Soria	24-30 octubre
CP. Escritor Alf.º Groso	Sevilla	Asturias	31, octubre-6, noviembre
CP. Sgd.º Corazón Jesús	Torre Alháquime -CA-	Valencia	31, octubre-6, noviembre
CP. Gíbalbin	Jerez Fra. -CA-	Cáceres	31, octubre-6, noviembre
CP. Ant.º Valderrama	Espiel -CO-	Cantabria	31, octubre-6, noviembre
CP. Miguel Cervantes	Castilblanco A. -SE-	Navarra	31, octubre-6, noviembre
CP. Artero Pérez	Tarambana -AL-	Salamanca	31, octubre-6, noviembre
CP. Carlos III	Guarromán -JA-	Asturias	7-13 noviembre
CP. S. Juan Bautista	El Repilado -HU-	Burgos	7-13 noviembre
CP. Rafael Albérti	Vva. Tapia -MA-	Valencia	7-13 noviembre
CP. M. Giménez Fernández	Sevilla	Cataluña	7-13 noviembre
IES. El Yelmo	Cortijos Nuevos -JA-	Zaragoza	7-13 noviembre
CP. Virgen de Gracia	Benamejí -CO-	Asturias	14-20 noviembre
CP. Santiago Apóstol	Santg.º -JA-	Valencia	14-20 noviembre
CP. Maribáñez	Maribáñez -SE-	Cáceres	14-20 noviembre
CPR. Alpujarra Alta	Bayarcal -AL-	Madrid	14-20 noviembre
CP. San Sebastián	Alhaurín Torre -MA-	Madrid	14-20 noviembre
CP. M. Sánchez Alonso	Arahal -SE-	Toledo	14-20 noviembre
CP. Los Llanos	Alora -MA-	P. Vasco	21-27 noviembre
CPR. Torvizcón	Torvizcón -GR-	Zaragoza	21-27 noviembre

ORDEN de 16 de febrero de 1995, por la que se prorrogan Becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía; correspondientes a la convocatoria de 1992.

Concluyendo el segundo período de disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondientes a la Convocatoria de 1992, Orden de 9 de junio de 1992 (BOJA núm. 57 de 23 de junio); esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la citada

convocatoria a los beneficiarios de las mismas, que figuran en el Anexo adjunto, desde el 1 de febrero de 1995 hasta el 31 de enero de 1996.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación económica que queda fijada para la presente prórroga en 102.250 pesetas brutas mensuales.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento o Centro donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:

1. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

2. Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto.

3. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Cuarto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Programa General

	DNI
Acien Fernández, Francisco Gabriel	8.912.410
Cruz Martínez, M.ª Soledad	27.527.698
Gonzalez Aranda, Yolanda	27.532.295
Jiménez Puertas, Fátima	34.838.405
López Medina, M.ª Juana	34.845.396
Molina Vasco, Juan Pedro	24.252.617
Quilez del Moral, José Francisco	26.213.733
Román Díaz, M.ª de la Paz	34.841.162
Ruiz Tarrias, Susana	24.255.336
Ureña Amate, M.ª Dolores	27.522.742

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Programa General

	DNI
Durán López, Fernando	31.254.783
Grande Sainz, Andrés Antonio	31.146.726
Megina Martínez, César	27.304.894
Puelles Romero, Luis	31.249.818
Simonet Morales, Ana María	31.253.434

Programa Sectorial

	DNI
Suárez Arévalo, Jesús (Andalucía y América Latina)	31.257.422

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Programa General

	DNI
Díaz Méndez, Felisa M.ª	34.043.080
López López, Isabel M.ª	30.537.664
López Lluch, Guillermo	30.534.165
Portero Muñoz, M.ª del Carmen	30.543.426
Ramírez Gutiérrez, José Luis	75.704.063
Rivas Carmona, M.ª del Mar	30.522.632
Ruiz Laguna, Julia	30.531.228

Programa Sectorial

	DNI
Cárdenas Aranzana, M.ª Soledad (Toxicología)	30.534.809
Hervas Rodríguez, José (Investigación y Desarrollo Ganadero)	26.740.795
Sánchez Palma, Antonio (Agroalimentación)	25.321.244

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa General

	DNI
Alvarez Castro, Susana	35.452.391
López Vilchez, Inmaculada	24.237.682
Martín-Vivaldi Martínez, Manuel	24.247.200
Martínez Poyatos, David Jesús	26.478.855
Miguel Mora, Carlos	21.469.885
Rodríguez Domingo, José Manuel	24.227.583
Rodríguez Navarro, Jorge Andrés	24.261.969
Ruiz Resa, Josefa Dolores	26.476.285
Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada	24.268.472
Saniger Martínez, M.ª Nieves	26.206.506
Viciano Ramírez, Jesús	32.862.416

Programa Sectorial

	DNI
Acosta Vigil, Antonio (Recursos Geológicos)	23.792.944
Cámara Serrano, Juan Antonio (Patrimonio Histórico de Andalucía)	25.999.434
Menor Toribio, José Alfonso (Estructura Económica y Social del Campo Andaluz)	52.546.721
Romero Alcaraz, Eduardo (Ecología, Medio Ambiente y Conservación)	45.281.424

Areas de Conocimiento

	DNI
Bobo Ruiz, Jesús (Derecho Administrativo)	22.697.707
Butrón Balaña, Pedro Manuel (Derecho Procesal)	26.463.844
Esteban de la Rosa, Fernando (Derecho Internacional Privado)	24.219.880
González Gómez, Francisco José (Economía Aplicada)	24.261.616
Hidalgo Tenorio, Encarnación (Filología Inglesa)	24.229.818
Peña Freire, Antonio Manuel (Filosofía del Derecho Moral y Política)	23.792.654
Torres Agudo, Joaquín Javier (Física Aplicada)	26.004.579

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Programa General	DNI
Carrasco Barranco, Carmen	26.003.405
Durán Franco, Miguel Angel	27.306.086
Galán Vioque, Guillermo	28.590.172
García Bernal, José Jaime	27.305.485
Malvarez Pascual, Luis Alberto	29.790.626

UNIVERSIDAD DE JAEN

Programa General	DNI
Burkhardt Pérez, Inmaculada Gemma	24.205.493
Cobo Domingo, Justo	25.995.895
Domínguez Izquierdo, Eva María	30.203.877
Gallego Simón, Vicente José	52.547.051
García López, Petronila	25.127.481
Sánchez Vizcaíno, Alberto	26.001.654

Áreas de Conocimiento

	DNI
Ruiz Ruiz, Juan José (Derecho Constitucional)	26.004.302

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Programa General	DNI
Almeida García, Fernando	33.354.602
Alonso Sánchez, M.º del Carmen	25.106.557
Fernández Basurte, Federico	25.095.046
Guerrero Salazar, Susana	25.707.014
López Tocón, Isabel	28.482.592
Macías López, Angel David	31.250.573
Pezzi Cristóbal, M.º del Pilar	77.467.984
Ramírez Losilla, Enrique	25.709.403
Santamaría González, José	25.663.921
Vergé del Mármol, Mónica	33.374.927

Programa Sectorial

	DNI
Aguilera Arjona, José (Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca)	33.360.861
Bodas Mier, M.º Angeles (Acuicultura)	13.927.667
Cortés Macías, Rafael (Andalucía y la CEE)	33.355.850
Fernández Galván, Magdalena (Problemas Regionales de la Educación)	31.250.834
López Baldán, M.º Jesús (Automatización Avanzada y Robótica)	25.100.056
Natera Rivas, Juan José (Andalucía y América Latina)	27.337.574

Áreas de Conocimiento

	DNI
Castro Díaz, Manuel Jesús (Estadística e Investigación Operativa)	52.581.917
Domínguez López, Esther (Derecho Romano)	25.663.365

DNI

Morales Ortega, José Manuel (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).	33.366.766
Torrez Cazorla, M.º Isabel* (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales)	10.862.399

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Programa General

	DNI
Bascary, Ana M.º	12.900.236
Baturone Castillo, Iluminada	27.306.149
Clemente Iglesias, M.º Teresa	28.726.192
Díaz de Cerio Díez, Mercedes	29.152.892
Infante del Rosal, Fernando José	8.837.543
Jiménez Blanco, José Luis	28.593.763
Márquez Rodríguez, Lorenzo	29.796.345
Moyano Méndez, José Ramón	28.480.376
Olmedo Fernández, M.º Luisa	27.306.192
Rodríguez Cunill, M.º Inmaculada	31.247.826
Rubio Herrero, Luis Manuel	28.731.662
Serrano Gotaredona, Teresa	27.311.605

Programa Sectorial

	DNI
Contreras Pérez, Francisco (Andalucía y América Latina)	29.480.502
Fernández Tabales, Alfonso (Andalucía y América Latina)	28.874.558
Ruiz de Elvira Francoy, Cristina (Tecnología de Residuos)	29.790.324
Vázquez Cabello, Juan (Investigación y Desarrollo Farmacéuticos)	27.307.008

Áreas de Conocimiento

	DNI
Gutiérrez Rodríguez, Francisco José (Derecho Constitucional)	32.038.317
Petit de Gabriel, Eulalia Wladimir (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales)	16.046.487
Serván-Reyes, M.º del Carmen (Historia del Derecho y de las Instituciones)	32.862.398

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Programa Sectorial

	DNI
Camacho Páez, Ana (Investigación y Desarrollo Farmacéutico). (Granada)	24.254.733
Montesinos Gutiérrez, M.º de la Luz (Biotecnología). Sevilla	52.264.101
Moreno Garrido, Ignacio (Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca). Cádiz	31.252.550
Prieto Rodríguez, Juan Antonio (Microelectrónica). Sevilla	27.305.355
Sánchez Salcedo, Francisco Javier (Ciencia y Tecnología del Espacio). Granada	18.165.314

VARIOS

Programa Sectorial

DNI

Benítez Hernández, Elena 50.828.778
 Centro de Investigación y Desarrollo
 Hortícola. Consejería de Agricultura
 y Pesca. Almería.
 (Investigación y Desarrollo Agrícola).

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la
 Dirección General de Promoción y Evaluación Edu-
 cativa, por la que se aprueba la homologación de
 materiales curriculares para su uso en los centros
 docentes de Andalucía.*

La Orden de 21 de marzo de 1994, por la que se establecen criterios y normas sobre homologación de materiales curriculares para su uso en los Centros Docentes de Andalucía, estableció como objeto de homologación los materiales curriculares cuya intención sea ayudar y orientar al profesorado en su labor en el aula o los dirigidos a orientar y apoyar las actuaciones realizadas en la formación permanente del profesorado, el desarrollo y mejora de la orientación escolar y los relacionados con la evaluación e inspección de centros y programas educativos.

La homologación por parte de la Consejería de Educación y Ciencia supondrá el reconocimiento de su adecuación a lo establecido en los Decretos de Enseñanzas para Andalucía y a la normativa que los desarrollan, de su calidad y coherencia técnica, así como de su capacidad para orientar el trabajo de equipos docentes y otros profesionales de la enseñanza, en las tareas de elaboración y desarrollo curricular.

La mencionada Orden, en su apartado octavo, dispone que la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa dictará la resolución del expediente de homologación, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado sexto de la mencionada Orden,

esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, ha resuelto:

Primero. Autorizar la homologación de los materiales curriculares que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. El material curricular homologado que sea publicado en Andalucía podrá llevar impresa en la cubierta o en la primera página, la fecha de la resolución por la que fue homologado en los siguientes términos: «Material curricular homologado por la Consejería de Educación y Ciencia según Resolución de de de 1995».

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Orden de 21 de marzo de 1994, los materiales curriculares homologados podrán ser publicados por la Consejería de Educación y Ciencia en las condiciones que a tal fin se establezcan de acuerdo con los autores o editores.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO

- Díaz González, L. et al. Descubro mi localidad. Villanueva Mesía (Granada).
- Hinojosa Carrillo, Francisca et al. Practical ideas for the English Classroom.
- Barba Sánchez, I. et al. Curarse en salud.
- Soria Jiménez, R. et al. Unidades Didácticas para la Educación Infantil.
- Moreno Ruiz, P. et al. Prevención de tabaco desde la escuela. Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Carrión Pérez, V.E. et al. Orientación educativa y vocacional II.
- Delgado Arcos, E. et al. Salud. Programa de prevención de drogodependencias: tabaco y alcohol.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, del
 Instituto de Estadística de Andalucía, convocando
 concurso público para la elaboración del índice de
 producción industrial de Andalucía. (PD. 537/95).*

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría A.

Fianza provisional: Será del 2% del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del 4% del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre núm. 1 Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre núm. 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 10 de abril de 1995.